



Nombre del programa:	Modernización e Innovación en la Administración Pública
Dependencia/entidad:	Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)
Unidad responsable del programa:	Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Coordinación de Estrategia Digital y la Coordinación de Desarrollo Administrativo
Tipo de evaluación:	Específica (de procesos con diseño)
Año de evaluación:	2023

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Pregunta de referencia 1 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Reformular la redacción del problema central con el fin de delimitar e identificar de manera precisa a la población objetivo.
Informe / Recomendaciones / 2	Pregunta de referencia 3 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Identificar y sistematizar la información registral relativa a los gastos efectuados para la generación de los bienes y/o servicios que proporciona el Programa Presupuestario (PP).
Informe / Recomendaciones / 3	Pregunta de referencia 4 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Identificar y generar la información que solicita la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa.
Informe / Recomendaciones / 4	Pregunta de referencia 6 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Incluir dentro de los elementos de la MIR del Programa Presupuestario (PP) un componente orientado a la profesionalización del personal, en respuesta directa al problema identificado y al objetivo central del programa.”



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 5	Pregunta de referencia 8 del Informe final de la evaluación	En el Pp evaluado no aplica la perspectiva de género al trabajar con dependencias. En DType labora personal con discapacidades lo que contribuye a la disminución de brechas en el tema de desigualdad.	Realizar un análisis de los productos y/o bienes que desarrolla y entrega el Pp donde se pueden incorporar gradualmente la perspectiva de género y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
Informe / Recomendaciones / 6	Pregunta de referencia 12 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Estimar el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
Informe / Recomendaciones / 7	Pregunta de referencia 14 del Informe final de la evaluación	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Generar la metodología de medición del cambio en la población objetivo; La existencia de una línea base o meta específica; La forma en que se sistematiza la recolección y análisis de datos (herramientas digitales, responsables del seguimiento, periodicidad).
Informe / Recomendaciones / 8	No está correctamente delimitado el contexto en el que operan los procedimientos del Pp	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora.	Generar un documento donde se plasme por completo el contexto donde opera el Pp.
Informe / Recomendaciones / 9	Las fichas técnicas de los indicadores no cumplen con la metodología	Es factible atender la recomendación de la parte evaluadora. La Ficha Técnica de los indicadores se solicitó en formato libre y no se especificaba que debería cumplir con la metodología de CONAC. Se realizarán las acciones necesarias para su adecuación.	Incluir todos los elementos que establece la metodología CONAC para la elaboración de las fichas técnicas de indicadores.



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Específica (de procesos con diseño), contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Reformular la redacción del problema central con el fin de delimitar e identificar de manera precisa a la población objetivo.
- Identificar y sistematizar la información registral relativa a los gastos efectuados para la generación de los bienes y/o servicios que proporciona el Programa Presupuestario (PP).
- Identificar y generar la información que solicita la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa.
- Incluir dentro de los elementos de la MIR del Programa Presupuestario (PP) un componente orientado a la profesionalización del personal, en respuesta directa al problema identificado y al objetivo central del programa.”
- Realizar un análisis de los productos y/o bienes que desarrolla y entrega el Pp donde se pueden incorporar gradualmente la perspectiva de género y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.
- Se recomienda Generar: La metodología de medición del cambio en la población objetivo; La existencia de una línea base o meta específica; La forma en que se sistematiza la recolección y análisis de datos (herramientas digitales, responsables del seguimiento, periodicidad).
- Es necesario incluir todos los electos que establece la metodología CONAC para la elaboración de las fichas técnicas de indicadores.
- Es necesario estimar el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Es necesario generar un documento donde se plasme por completo el contexto donde opera el Pp.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.